

C.A. de Santiago

Santiago, diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.

A los folios 17 y 18; téngase presente.

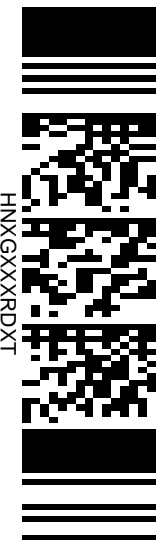
A los folios 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33; a sus antecedentes.

VISTOS:

Atendido el mérito de los antecedentes, **se confirma, con costas,** la sentencia apelada de cinco de diciembre de dos mil diecinueve, dictada por el 14° Juzgado Civil de Santiago, en los autos Rol N° C-17016-2017.

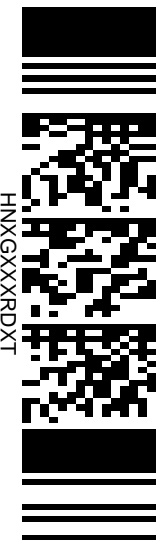
Regístrese, comuníquese y devuélvase.

N°Civil-9576-2020.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago integrada por los Ministros (as) Fernando Ignacio Carreño O., Maria Loreto Gutierrez A. y Abogada Integrante Paola Herrera F. Santiago, diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.

En Santiago, a diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 03 de septiembre de 2023, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>